

Guatemala, 5 de diciembre del 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

12 DIC 2022

Firma:  Hora: 11:57
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE DE 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Guatemala, 5 de diciembre del 2022

Licenciado
Erasto René López Urizar
**ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA**

Respetable Licenciado López:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE de 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Guatemala, 5 de diciembre del 2022

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS



Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE de 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

Guatemala, 5 de diciembre del 2022

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE de 2022 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría Mejía
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Directora



Ing. Javier Márquez
**FUNDACION DEFENSORES DE
LA NATURALEZA**
Director Ejecutivo

Federico Galdámez
**FUNDACION DEFENSORES DE LA
NATURALEZA**
Parque Nacional Naciones
Unidas
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Federico Galdámez³ fgaldamez@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de noviembre de 2022
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5651 4825. pnnu@defensores.org.gt
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Federico Galdámez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez Director Ejecutivo.

- Firma del responsable de la elaboración del informe:

Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Federico Galdámez
JEFE DE OPERACIONES
PARQUE NACIONES
UNIDAS

Vo. Bo. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de

prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean

aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el mes se protegieron 10 hectáreas más, para completar las 190, completando así el 100% del resultado, consistiendo en chapear los 13,000 metros lineales de brechas corta fuegos, a suelo mineral, para evitar la propagación del fuego al darse un incendio. También en las áreas más vulnerables se chapeó toda la maleza dentro de las áreas de bosque mixto y reforestaciones, para evitar que acumule material combustible, que constituye un peligro para el bosque.

Se realizaron 6 monitoreos para el control y vigilancia del área protegida, recorriendo alrededor de 3 kilómetros por recorrido. Se encontraron 2 ilícitos, los cuales era de extracción de leña, en su mayoría rama seca, por lo que se les llamó la atención a las 5 personas y se expulsaron del área.

Las lluvias que se dieron en el mes han sido buenas, ya que retrasa la temporada de incendios en el área, por lo que durante el mes no se presentó ningún indicio de incendio forestal.



Foto 1 y 2, Brechas de protección con mantenimiento, a suelo mineral.

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

En el mes se completó el resultado con el mantenimiento de 8.95 hectáreas, completando 95.17 hectáreas, para finalizar el 100% del resultado, el cual fue realizado con el personal contratado para el mes, siendo 14 jornaleros, a razón de 700 m² por persona. El mantenimiento consistió en chapear a ras de suelo la maleza que se encuentra dentro del área.

Se realizó un monitoreo para evaluar el estado fitosanitario y de humedad del suelo, el cual determinó que no hay amenazas, mientras que en el mes se presentaron lluvias, lo que ha contribuido para que las plantas se mantengan en buenas condiciones.



Foto 3 y 4, Mantenimiento de áreas reforestadas. (chapeo)

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

El establecimiento para el año 2022, se realizó en julio, determinando que las plantas establecidas se encuentran en buenas condiciones de salud, con un prendimiento de 90%. Las lluvias que se presentaron en el mes han sido aprovechadas de buena manera por las plantas para su desarrollo.



Foto 4 y 5, Estado actual de plantas reforestadas.

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Las 5 hectáreas establecidas en el año 2022 se encuentran en buenas condiciones de salud luego del plateo realizado el mes pasado. Se han identificado 4 especies de regeneración natural, las cuales son:

- Coralillo (*Citharexylum donnell-smithii*)
- Palo de jiote (*Bursera simaruba*)
- Timboque (*Tecoma stans*)
- Palo de zope

Dichas especies se han ido desarrollando durante los primeros meses de mantenimiento.



Foto 5 y 6, Áreas de regeneración natural.

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

En el mes se realizó el mantenimiento de 69.3 hectáreas, para completar las 68 hectáreas establecidas de estructuras de conservación de suelos, (acequias), el cual consistió en sacar la tierra de zanja, para darle las dimensiones establecidas y el chapeo de la barrera viva, para esperar la próxima temporada de lluvias. Aunque en el mes se dieron algunas lluvias, estas no afectaron el estado de las mismas. Esta actividad se realizó con el personal de jornaleros contratados, con una tarea diaria de 100 lineales por persona, completando así el resultado al 100%.



Foto 7 y 8, Mantenimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

En el mes se establecieron las 2 hectáreas para el año 2022, en el área propuesta, con 14 jornales por 8 días, para completar el resultado, con una tarea diaria de 20 metros lineales de apertura de zanja y chapeo de barrera viva, completando el 100% del resultado.



Foto 9 y 10, Establecimiento de estructuras de conservación de suelos, (acequias).

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

El monitoreo del área se estableció diario. Se presentaron lluvias durante el mes, ayudando a que la maleza se mantenga verde y atrase las condiciones para los incendios forestales. Sin embargo, se mantiene en las horas críticas de calor, que son de 12:00 a 15:00 horas de todos los días.

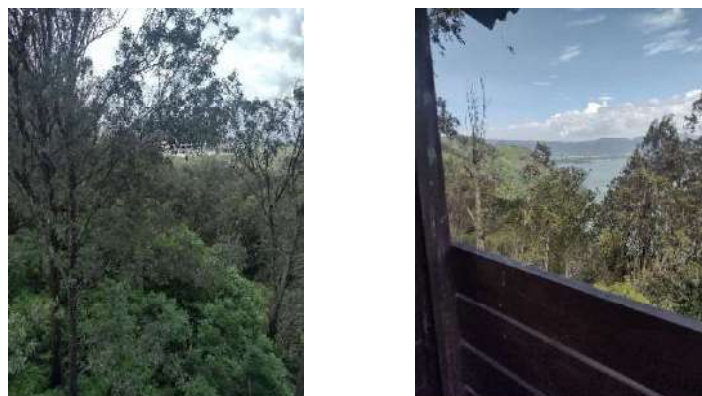


Foto 11 y 12, Monitoreo por medio de la torre de control.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se continúa atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 599 adultos y 378 niños

Renta de bicicletas: 1105 usuarios

Comida de tortugas: 647 usuarios

Campamentos: 28 usuarios

ACTIVIDADES PARA MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Colocación de cielo falso dentro de las oficinas de PNNU.
- Aplicación de pintura a casas de plaza Antigua, salones, casas de Plaza Guatemala y sanitarios.
- Chapeo de 2,200 m² de áreas verdes, de visitación turística.
- Raspado de pintura de mesas y churrasqueras, de uso público.
- Perforación de pozo de infiltración, para captar el agua de escorrentía dentro de vivero y oficinas.
- Construcción de cuneta para conducción de agua de escorrentía a pozos de infiltración.
- Aplicación de pintura a bancas de uso público.
- Reparación de búcaro de plaza Antigua
- Reparación de terraza y sanitarios de cafetería mirador.
- Mantenimiento, fertilización y fumigación de jardines de área turística.



Foto 13 y 14, Reparación de cernido de búcaro de Plaza Antigua y pintado de bancas.



Foto 15 y 16, Aplicación de pintura y reparación de puente.



Foto 17 y 18, Reparación de paredes de Plaza Antigua y chapeo de áreas verdes.

Guatemala, diciembre del 2022

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía Lazo

Informe correspondiente al mes de: NOVIEMBRE

Fecha de Generación: 08/12/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

| | | | |
|---|---|--------------------|------------|
| 1. Nombre o razón social | Fundacion Defensores De La Naturaleza | | |
| 2. Código de entidad receptora | 785 | | |
| 3. Número de identificación tributaria (NIT) | 559877K | | |
| 4. Domicilio fiscal | 4 AVENIDA 23-01 14 14 | | |
| 5. Página de internet y Números telefónicos | www.defensores.org.gt | 56514825/ 30015186 | 23102929 |
| 6. Nombre del representante legal | LUIS ANTONIO, GÁLVEZ CAPILLA | | |
| 7. Número y fecha del convenio | 21-2021 | 30/12/2021 | |
| 8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio | Acuerdo Ministerial 328-2021 | | 30/12/2021 |
| 9. Monto anual en Q | Q1,000,000.00 | | |
| 10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención | MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA | | |

- Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

| No. | Metas | Unidad de Medida (1) | Avance Físico de la Ejecución | | | Avance Financiero de la Ejecución | | | Observaciones (Justificación de variaciones) |
|-----|---|----------------------|-------------------------------|---------------------|----------------|-----------------------------------|---------------------|----------------|---|
| | | | Cantidad | | | Monto (en Quetzales) | | | |
| | | | Programada Anual | Ejecutado Acumulado | % de Ejecución | Total Programado Anual | Ejecutado Acumulado | % de Ejecución | |
| 1 | Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de | Hectárea | 190 | 190 | 100.00 | 270,834.28 | 236,771.37 | 87.42 | Se protegieron 10 hectáreas más, completando así el 100% del resultado. Se chapearon los 13,000 metros de brechas cortafuegos. Se realizaron 6 monitoreos para el control y vigilancia recorriendo |
| 2 | Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas | Hectárea | 90 | 90 | 100.00 | 154,043.52 | 152,948.92 | 99.29 | En el mes se completó el resultado. Fueron 14 jornaleros a razón de 700 metros cuadrados por persona. Se evaluó el estado fitosanitario y humedad del suelo y no hay amenazas ya que en el |
| 3 | Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios | Hectárea | 5 | 5 | 100.00 | 16,046.20 | 15,749.44 | 98.15 | El establecimiento se realizó en julio. Las plantas están en buenas condiciones de salud con un prendimiento de 90% aprovechando las lluvias que se presentaron en el mes. |
| 4 | Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. | Hectárea | 5 | 5 | 100.00 | 6,418.48 | 6,418.48 | 100.00 | Las 5 hectáreas establecidas se encuentran en buenas condiciones de salud luego del plateo realizado. Se han identificado 4 especies de regeneración natural. |
| 5 | Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. | Hectárea | 66 | 66 | 100.00 | 157,252.76 | 70,594.18 | 44.89 | El mantenimiento consistió en sacar la tierra de la zanja para darle las dimensiones establecidas y el chapeo de la barrera viva para esperar la próxima temporada de lluvia. Aunque en el mes llovió, no |
| 6 | Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su | Hectárea | 2 | 2 | 100.00 | 24,069.30 | 0.00 | 0.00 | En el mes se establecieron las 2 hectáreas en el área propuesta con 14 jornales por 8 días. Consistió en apertura de zanja y chapeo de barrera viva. Completando al 100% el resultado. |
| 7 | Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego. | Hectárea | 100 | 91.64 | 91.64 | 188,998.66 | 143,840.96 | 76.11 | El monitoreo del área se estableció aunque se presentaron lluvias en el mes ayudando a que la maleza se mantenga verde y atrase las condiciones para incendios forestales. Se mantiene a horas |
| 8 | Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala. | Documento | 1 | 0.88 | 88.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 9 | Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual. | Documento | 1 | 0.88 | 88.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 10 | Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | Documento | 12 | 11 | 91.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 11 | El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, | Documento | 12 | 11 | 91.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 12 | Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica. | Documento | 12 | 11 | 91.67 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 13 | Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos | Documento | 12 | 11 | 91.67 | 182,336.80 | 182,236.80 | 99.95 | Colocación de cielo falso en oficinas. Aplicación de pintura en casas de Plaza Antigua, salones y sanitarios. Chapeo de áreas verdes. Perforación de pozos de infiltración para captar agua de |

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

| No. | Metas | Unidad de Medida (1) | Avance | Ejecución | | | | | | | | | | | |
|-----|-------|----------------------|--------|-----------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |

| No. | Metas | Unidad de Medida (1) | Avance | Ejecución | | | | | | | | | | | |
|-----|--|----------------------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 1 | Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio. | Hectárea | Financiero | 0.00 | 28,883.16 | 16,046.20 | 34,720.09 | 1,675.13 | 6,745.91 | 6,643.52 | 19,912.44 | 16,046.20 | 85,141.76 | 20,956.96 | 0 |
| | | | Físico | 10 | 15 | 15 | 0 | 0 | 0 | 0 | 50 | 60 | 30 | 10 | 0 |
| 2 | Mantenimiento de hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. | Hectárea | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 22,464.68 | 12,844.39 | 2,630.01 | 23,851.12 | 57,766.32 | 33,392.40 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 7 | 6 | 8 | 26.46 | 32.76 | 3.78 | 0 |
| 3 | Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra | Hectárea | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 13,369.41 | 2,380.03 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. | Hectárea | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 6,418.48 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. | Hectárea | Financiero | 0.00 | 0.00 | 16,046.20 | 16,046.20 | 0.00 | 0.00 | 25,664.82 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 12,836.96 | 0 |
| | | | Físico | 0 | 0 | 2.4 | 3.7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 59.9 | 0 |
| 6 | Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y | Hectárea | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| 7 | Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego. | Hectárea | Financiero | 0.00 | 3,209.24 | 4,543.00 | 13,994.00 | 0.00 | 6,418.48 | 8,308.48 | 11,682.74 | 34,761.20 | 19,063.54 | 41,860.28 | 0 |
| | | | Físico | 0 | 8.34 | 8.33 | 8.33 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 66.64 | 0 |
| 8 | Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala. | Documento | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 0.08 | 0.08 | 0.08 | 0.08 | 0.08 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.48 | 0 |
| 9 | Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual. | Documento | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 0.08 | 0 | 0.08 | 0.16 | 0.08 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.48 | 0 |
| 10 | Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación | Documento | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| 11 | El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de | Documento | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |
| 12 | Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica. | Documento | Financiero | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0 |
| | | | Físico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6 | 0 |

| No. | Metas | Unidad de Medida (1) | Avance | Ejecución | | | | | | | | | | | |
|-----|--|----------------------|------------|-----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| 13 | Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca. | Documento | Financiero | 0.00 | 5,486.20 | 6,284.19 | 10,000.00 | 11,792.66 | 16,355.41 | 6,115.10 | 14,397.57 | 44,035.61 | 11,321.86 | 56,448.20 | 0 |
| | | | Físico | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 |

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

| Departamento | Municipio | Número de personas por rango de edad | | | | | | | | Observaciones |
|----------------|-------------------|--------------------------------------|-------|-------|----------|---------|-------|-------|----------|---------------|
| | | Mujeres | | | | Hombres | | | | |
| | | 0-15 | 16-30 | 31-45 | 46 y más | 0-15 | 16-30 | 31-45 | 46 y más | |
| GUATEMALA | GUATEMALA | 1500 | 2000 | 2500 | 816 | 606 | 1000 | 2500 | 286 | null |
| GUATEMALA | VILLA NUEVA | 153 | 700 | 126 | 100 | 50 | 400 | 176 | 49 | null |
| GUATEMALA | AMATITLAN | 100 | 176 | 170 | 37 | 40 | 150 | 75 | 37 | null |
| GUATEMALA | MIXCO | 50 | 200 | 85 | 15 | 30 | 100 | 75 | 16 | null |
| ESCUINTLA | ESCUINTLA | 10 | 50 | 38 | 25 | 7 | 31 | 32 | 5 | null |
| SACATEPEQUEZ | ANTIGUA GUATEMALA | 10 | 20 | 20 | 7 | 5 | 18 | 6 | 5 | null |
| ESCUINTLA | PALIN | 10 | 35 | 33 | 7 | 5 | 26 | 16 | 5 | null |
| GUATEMALA | PETAPA | 5 | 22 | 24 | 5 | 3 | 24 | 5 | 2 | null |
| QUETZALTENANGO | QUETZALTENANGO | 5 | 22 | 24 | 5 | 3 | 27 | 6 | 4 | null |

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

| No. | Apellidos y Nombres | Código Único de Identificación (CUI) | Monto del contrato Q. | Plazo del contrato (meses) | Monto pagado en el mes |
|-----|-----------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|
| 59 | MORALES ROQUE ,SELVIN EMILIO | 2548139170512 | 35301.64 | 11 | 3209 |
| 60 | DE LEÓN GOMEZ ,GERMAN GUSTAVO | 1637902210114 | 35301.64 | 11 | 3209 |
| 61 | MORALES Y MORALES ,ELFEGO AQUILES | 1843665180512 | 35301.64 | 11 | 3209 |
| 62 | COY CRUZ ,GERMAN DE JESUS | 1945403400114 | 35301.64 | 11 | 3209 |

| No. | Apellidos y Nombres | Código Único de Identificación (CUI) | Monto del contrato Q. | Plazo del contrato (meses) | Monto pagado en el mes |
|-----|-------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|
| 65 | CARRETO CABRERA ,FRANKLIN FILIBERTO | 2956208701212 | 35301.64 | 11 | 3209 |
| 66 | GARCÍA MARROQUIN ,DANIEL | 2273731890116 | 35301.64 | 11 | 3209 |
| 67 | HERNANDEZ MARROQUIN ,ADAN | 1607289910116 | 35301.64 | 11 | 3209 |
| 69 | CRUZ SINAY ,MAMERTO ROCAEL | 3045342420114 | 19255.44 | 6 | 3209 |
| 70 | MORALES REVOLORIO ,MELVIN MANOLO | 1658740230114 | 19255.44 | 6 | 3209 |
| 89 | VALLATA PAYES ,CHRISTIAN HERALDO | 3043362700114 | 12836.96 | 4 | 3209 |

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

| No. | Descripción | Monto ejecutado en el mes | Monto ejecutado acumulado |
|-----|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| 1 | SERVICIO DE VIGILANCIA | 24360 | 121068 |
| 0 | PERSONAL CONTRATADO | 32092.4 | 449293.6 |
| 8 | MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES | 75650 | 135289.35 |

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]